



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9047

Secretaría de la Junta de Gobierno. Decreto de delegación de firma del regidor del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos en la regidora del Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana, Juventud e Igualdad de Oportunidades

Mediante la Resolución núm. 18423, SEGRA 771684, de 8 de agosto de 2025, se ha resuelto:

1. Delegar la firma de las resoluciones y actos administrativos competencia del regidor del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Sr. Óscar Fidalgo Bestard, en la regidora del Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana, Juventud e Igualdad de Oportunidades, Sra. Lourdes Roca Calafell, desde el día 8 de agosto al día 22 de agosto de 2025 ambos incluidos.
2. Esta delegación de firma no altera la competencia de las regidorías afectadas.
3. En las resoluciones y en los actos administrativos firmados se hará constar la presente resolución de delegación de firma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2025)

El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE

Antoni del Olmo Alòs

